

Muchas gracias, Jeny.

Desde que inició el año, en Mexicanos Primero hemos trabajado para lograr, en distintos grados y formas, un regreso presencial a las aulas. En ese sentido, la visión de Mexicanos Primero ha coincidido con la visión general del gobierno federal respecto de este regreso. Sin embargo, hemos sido claros: volver, sí, pero no de cualquier manera. A través de varios llamados a la acción y en distintos momentos, hemos reclamado la inacción de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud. Fuimos enfáticos en señalar que la educación no era una actividad esencial, de acuerdo al Semáforo Epidemiológico, y que debería serlo. También señalamos las deficiencias de las diferentes versiones de la ya famosa Guía para el regreso a clases y pedimos se tomara en serio la elaboración de un protocolo verdadero. A lo largo de este tiempo también hemos podido recoger y ser un vehículo para las preocupaciones de las familias, docentes, niñas y niños sobre el regreso.

Es así como el 20 de agosto pasado la SEP publicó el Acuerdo 23/08/21, el cual regula el regreso a clases presenciales en el ciclo escolar 2021-2022, señalado para iniciar el 30 de agosto. En él, la SEP hace referencia a las nueve acciones que se llevarán a cabo para un regreso responsable y ordenado, además de hacer referencia a la Guía para el regreso. Estas 9 acciones son la base de la guía misma, elaborada en conjunto con la Secretaría de Salud, la cual reconoce que sólo se trata de recomendaciones para organizar la reapertura de las escuelas; no es un protocolo. Esta es la misma guía que permite el uso de cubrebocas casero, y que pide a las familias tengan los repuestos de

los mismos; la misma guía que no regula el aforo máximo permitido en los salones; que no explica como debe ser la ventilación cruzada; que deja a la responsabilidad de las comunidades escolares el hacerse de los insumos necesarios para prevenir contagios, como gel, termómetros, cubrebocas, jabón y hasta el agua potable. Sí, en un país en el que existen más de 30 mil escuelas sin acceso al agua potable, de acuerdo a cifras oficiales, la SEP le pide a las familias que se aseguren de tener ese suministro. La SEP decidió no hacerse responsable del regreso a clases; se limitó a dar una orden genérica para regresar. La Secretaría de Salud, por su parte, no elaboró un protocolo de salud necesario, obligatorio y suficiente para la prevención, detección, tratamiento y seguimiento de los contagios en las escuelas.

Es por eso por lo que agotamos la vía judicial. En una democracia como la nuestra, la activación del Poder Judicial es un contrapeso necesario que pretende hacer que se escuchen las voces de los que muchas veces no tienen representación. En muchas de las veces, estas voces son las niñas y niños. El gobierno federal acertadamente decidió reabrir las escuelas, observando que el derecho a la educación de niñas y niños estaba en riesgo. Nosotros mismos hemos relatado y aportado datos sobre esta crisis. Sin embargo, por negligencia u omisión, el gobierno federal olvidó ponderar el derecho a la salud de estas niñas y niños.

Aprender Primero, acompañada del despacho de abogados Soledad & Carrasco, presentó una demanda de amparo reclamando la insuficiencia del Acuerdo de la SEP y su Guía. Adicionalmente, reclamamos las omisiones cometidas por la SEP y la

Secretaría de Salud, tanto en la ausencia de protocolos obligatorios y adecuados, como en la responsabilidad que delegó a las comunidades escolares en procurar los cubrebocas, geles, termómetros y demás insumos. Y es precisamente ese el objetivo de nuestro litigio: hacer responsable a la SEP y a la Secretaría de Salud, quienes pretendieron lavarse las manos y dejar a su suerte a las familias, niñas, niños, docentes y directivos.

El Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad México coincidió con nuestros argumentos, y ordenó garantizar **que todas las escuelas del país sean seguras en el regreso a clases. A continuación, le cedo la palabra a Jesús Soledad, socio fundador de Soledad y Carrasco Abogados, para que nos platique más sobre esta resolución.**